



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

SAN LUIS, 9 DE ABRIL DE 2026

VISTO:

El Expediente Electrónico N° 2671/2026, mediante el cual se solicita la protocolización de la nómina de estudiantes que aprobaron el Curso "Lengua de Señas Argentina - Nivel II"; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta se realizó en el marco del Proyectos de Extensión de Interés Social - PEIS 02-0124: "Sonreír En(señando)", aprobado por RR 1010/2024, cuyo Director es el Bioq. Especialista Aldo DAGUERRE (DU N.º 29663859), y la Co Directora, la Dra. María Beatriz NUÑEZ (DU N.º 23409838).

Que el Curso fue dictado por los docentes: Milagros GALLARDO, Aldo DAGUERRE, María Beatriz NUÑEZ, Karen CHAVEZ, Gisela PINGITORE, Gisell PERALTA y Agustín NOGUERA.

Que la actividad estuvo destinada al personal del Hospital Pediátrico San Luis y se desarrolló durante los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2024.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Protocolizar la nómina de estudiantes que aprobaron el Curso "Lengua de Señas Argentina - Nivel II", de acuerdo al siguiente detalle:

ESTUDIANTE	DU	NOTA FINAL
ANDRADA, Claudia	22499220	8
BARRIO, Belkis Romina	30579187	9,50
DIAZ, Justina del Rosario	13835085	7
ESCOBARES, Nancy	31744913	9,50
FARO, Paola Soledad	33574443	10
FÉ LUJAN, Anabella Tamara	33412236	8,50
FUNES, Cristina del Valle	36415409	10



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

GARAY, Graciela	22445175	7
GIL, Alejandra	28491512	7
GIL, Sandra Griselda	28826275	7,50
MARTÍN, Paola	31606621	7
MIRANDA, Jennifer	36227819	9
MUÑOZ, Jorge Vidal	14144004	7
PONCE, Carlos Alfredo	26806056	8
ROSALES, Susana	13721015	8
ZABALETA, Gema	31401474	10

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad y archívese.

CS

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y María Verónica PEREZ CHACA- Secretaria de Investigación, Vinculación y Extensión

Hoja de firmas